De Quillota, enero 10. 5.35 P. M. Señor intendente:

Comité de sanidad me pide urjentemente un médico mas, pues los que hai son insuficientes. Me recomienda a don José Trucco de esa u otro que haya estado en epidemias de cólera.

Se ha presentado un caso mas en el pueblo, en la misma casa que la de los dos primeros, calle de Pudeto. Subdelegado de San Pedro me anuncia otro. Ha ido médico y auxiliios. *M. 2.° Solar.*

De San Felipe, enero 10. 6.5 P. M.—Señor intendente:

Estado de la epidemia desde las 12 M. de ayer hasta la misma hora de hoi.

Lazareto de San Felipe:

Entrados	11
Muertos	8
Existencia	29

En Santa María, hasta las 12 M. de hoi:

Casos nuevos	15
Muertos	11
Dados de alta	7
Existencia	35

En la ciudad una comision nombrada por la intendencia, da de comer a los pobres. Hoi ha repartido 295 raciones. El pueblo eroga los fondos para estos gastos—*Garcia.*—*Beauchemin.*—*Dr. Guzman.*

De San Felipe, enero 10. 8.15 P. M.—Señor intendente:

He visitado y ayudado a mis compañeros donde ha sido necesario. En este momento hemos acordado que se organice una seccion ambulante volante, para ocurrir donde haya apuros. Los casos de cólera, perfectamente comprobados, en Llalillai; Lo Ocampo, el injenio de Panquehue y valles, son gravisimos. Necesitamos recursos. Indicarlos a V. S. seria inútil. Cuanto V. S. crea conveniente enviar vendrá a llenar urjentes necesidades. La clorodina y el amasamiento nos dan espléndido éxito. Necesitamos frotadores de crin o cáñamo que pueden adquirirse en la merceria de San Pedro.—*J. Arnao.*

☞ Hemos suprimido todos los telegramas que se refieren a pedidos de médicos y medicinas, que son innumerables, todos ellos atendidos en lo posible.

Municipalidad.— Anoche celebró sesion presidida por el segundo alcalde señor Barrios y con asistencia de los señores Gacitúa, Perez, Canto, Muñoz, Chaigneau, Castro, Viel, Rodriguez Velasco, Edwards, Cubillos, Lyon y Gonzalez, el procurador y el secretario.

ACTA.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

CUENTA.

Tres notas.

La primera, de la intendencia, en que se trascribe la aprobacion suprema del acuerdo por el cual resolvió la Ilustre Municipalidad continuar por su cuenta la provision de agua potable de toda la ciudad.

La segunda, de la tesoreria departamental acompañando dos estados de cuenta corriente con Banco Nacional. Visados por el jefe de dicha tesorería.

La tercera, del señor presidente de la Junta de Salubridad en que manifiesta la necesidad de colocar dos pilones de agua potable en el barrio del Matadero.

Dos solicitudes.

La primera, de varios espendedores de frutas en que piden se suspenda el cobro de la contribucion municipal que pagan por ejercer esta industria. Atendida la circunstancia de habérseles prohibido la venta de frutas.

La segunda, de don José A. Portus B. en que pide indemnizacion del terreno que se le ha espropiado al edificar.

Proyecto de acuerdo en que se propone que la municipalidad se constituya en comision permanente.

La Ilustre Municipalidad acuerda:

1.° Constituirse en comision permanente por medio de un comité, compuesto de cinco de sus miembros, quedando facultados para nombrar sub-comisiones de vecinos.

2.° Esta comision, que deberá ser presidida por el intendente de la provincia, será designada con el nombre de «Junta Municipal» y tendrá a su cargo cuanto se relacione con las medidas sanitarias que se adopten contra la invasion del cólera.

Valparaiso, enero 10 de 1887.—*M. Cubillos.*—*Alfredo Edwards.*—*J. Chaigneau.*—*Luis E. Castro.*

Los artículos agregados son los siguientes:

3.° Esta comision funcionará miéntras dure la epidemia del cólera y una vez terminados sus trabajos, rendirá cuenta a la Ilustre Municipalidad.

4.° Esta comision podrá disponer hasta la suma de cien mil pesos.

Se dió cuenta de lo siguiente:

Se puso en tabla el proyecto de acuerdo sobre la creacion de una junta municipal de sanidad.

El señor Chaigneau da algunas esplicaciones sobre el proyecto.

El señor Barrios propone que celebre el municipio una sesion especial para tratar del asunto.

El señor Chaigneau hace presente la urjencia de que se despache el proyecto, porque de ese modo se estableceria un poder único y central que se ocupase de estos asuntos.

El señor Cubillos refuerza la necesidad de crear una junta municipal, pero cree que el municipio de su cuenta y por propia autoridad está facultado para nombrar la junta, constituyendola con cinco ediles y cinco vecinos, que nadie mejor que el municipio está en actitud de escojer esos vecinos. Hace presente que la Junta de Salubridad ha sido descortes con el municipio y que la sala debe constituirse por patriotismo en comité de accion y de vigilancia.

El señor Barrios se permite asegurar a la sala que está mui lejos del ánimo de la Junta de Salubridad el ser descortes y atropellar los fueros del municipio.

El señor Viel abunda en las ideas del señor Barrios y da algunas esplicaciones para demostrar la correccion de los procedimientos a que se ha sometido dicha junta. A nombre de la junta manifiesta que ella jamas ha pensado invadir las atribuciones del municipio.

El señor Edwards cree que segun la lei orgánica de municipalidades es a esta corporacion a la que atañe velar por la hijiene y salubridad públicas. Sostiene el proyecto de acuerdo fundado en esas razones.

El señor Chaigneau está perfectamente de acuerdo con el señor rejidor.

El señor Barrios espresa que a su juicio, todos estan de acuerdo sobre el fondo del proyecto. Y por su parte nada mas justo que que el municipio se ponga a la cabeza del movimiento de accion para combatir la invasion del flajelo. Por otra parte el municipio no debe mirar con recelo la cooperacion de las distintas juntas y comités encaminados al bien comun. Ademas en circunstancias anormales y apuradas la accion combinada de muchos es mas eficaz y fructífera.

El señor Cubillos, defiende los fueros del municipio, sin atacar de ninguna manera los de las mencionadas juntas. No cree necesaria la cooperacion del Gobierno, desde que Valparaiso ha sabido demostrar que tiene en sí propio el jérmen de todos los entusiasmos y de todas las nobles acciones. Al defender el proyecto no lo hace por usufructuar de una gloria barata, mas antes es por el anhelo de compartir los sacrificios que las circunstancias reclaman.

El señor Barrios da algunas esplicaciones para que sus palabras sean tomadas en su sentido recto y jenuino. Nadie es mas celoso de los fueros del municipio que su señoría desde que considera un honor el formar parte de la ilustre corporacion.

El señor Edwards refuerza sus anteriores argumentos en favor del proyecto.

El señor Viel, aprueba el proyecto pero cree que el municipio no debe inmiscuirse en los actos del Gobierno, cuyas atribuciones no es correcto invadir.

El señor Chaigneau está mui lejos de solicitar el patronato del Ejecutivo, siendo por el contrario mui adicto a los fueros autonómicos del municipio.

El señor Castro, como miembro de la municipalidad, manifiesta la estrañeza que le ha producido el ver que se considera a los municipales como unos verdaderos soldados de plomo, sin otra importancia que la de simple cuerpo de aparato, sin atribuciones ni facultades positivas.

El señor Viel afirma que la Junta de Sanidad hasta ahora se ha limitado a servir de consulta y de consejo; hallándose mui lejos de haber obrado por su propia cuenta.

El señor Barrios cree que están descaminados al traer a la sala la discusion de asuntos que no les corresponden. Pasando a cosa mas positiva, se refiere al proyecto le em préstito que ya ha sido aprobado por el Ejecutivo.

El señor Edwards, espresa que ha estado en un error el señor Toro Herrera cuando aseguró que el Gobierno habia auxiliado con 5,000 pesos al municipio, siendo que este auxilio asciende a 12,500 pesos segun datos oficiales.

El señor Barrios manifiesta que ayer se recibió un telegrama del Ministro de lo Interior en que pide se postergue todo nombramiento de juntas y comités hasta que el Consejo de Estado dicte un reglamento de sanidad, que debe hoi mismo ser discutido en ese alto cuerpo.

El señor Perez Canto, pide se le den esplicaciones acerca de la forma y atribuciones de la junta a que se refiere el proyecto.

El señor procurador manifestó la notable confusion que se está haciendo de las facultades y atribuciones del municipio, quien debe estar en completa independencia de la iniciativa particular, cuya accion espontánea no debe estar sometida ni ser aquilatada por la ilustre corporacion.

Se aprobó en jeneral el proyecto. Se pusieron en discusion particular sus artículos.

El procurador pide se suprima la segunda parte del primer artículo. No deben crearse corporaciones que tengan un personal numeroso, pues ello equivale a entrabar su accion en lo ejecutivo y pertinente.

Se puso en discusion el primer artículo del proyecto, modificado con una aclaracion de los señores Edwards y el procurador.

El señor Lyon pide que se tenga presente el nombramiento que se ha hecho de diversas comisiones de vecinos, y que se mire en aquello de acumular muchas comisiones, cuya accion deberá, naturalmente, verse embarazada.

El señor Edwards cree un poco oscura la redaccion del artículo que se discute.

Se aprobó por unaminidad y se puso en discusion el segundo artículo.

Hubo un lijero debate sobre la colocacion de las diversas cláusulas del artículo. Se hicieron las reformas propuestas por los señores Cubillos y el procurador y se dió por aprobado unánimamente.

Se puso en votacion el artículo tercero y fué aprobado.

Se puso en votacion el artículo cuarto y se aprobó por unaminidad.

Se dió lectura a una nota del presidente de la Junta de Salubridad referente a los pilones que deben colocarse en el barrio del Matadero.

Se acordó mandar colocar los dos pilones a que se refiere la nota anterior.

El señor Cubillos, hace ver las malas condiciones en que se encuentra el barrio del Matadero, con motivo del cierro hecho por la empresa del ferrocarril. Se refiere a la necesidad de colocar cañerías de desagües.

El señor Viel, abunda en las ideas del señor Cubillos y dice que la intendencia ha jestionado ante el gobierno para que se arbitren los medios de mejorar aquella situacion verdaderamente insostenible. Por de pronto la intendencia ha ordenado se abran las puertas de la muralla que ha levantado la empresa.

El señor Perez Canto, da esplicaciones en el mismo sentido. Pide se destruyan las casuchas que existen en ese barrio.

El señor Cubillos dice que las esplicaciones dadas por los señores Viel y Perez Cantos son las mismas que hace tres meses se dieron en este mismo recinto. Los vecinos del Matadero están cansados de las promesas y buenas intenciones y desean que el negocio se dejara a su iniciativa, que así se arribaria a mejorar aquella situacion.

Se nombró una comision compuesta de los señores Perez Canto, Cubillos y Chaigneau para que se ocupen en estudiar el asunto.

El señor Viel, por encargo de la Junta de Salubridad pide al municipio el Teatro de la Victoria, para dar la funcion ofrecida por el comandante del buque de guerra norte-americano *Iroquois.* Al efecto, pide se señale el sábado próximo para esa funcion.

Se aprobó esta indicacion y ademas otra del señor procurador indicando que debe pasarse una nota-agradecimiento al señor comandante del *Iroquois.*

El señor Gonzalez pide que el municipio proporcione armas y cabalgaduras a los señores bomberos que desde hoi hacen el servicio de policia de seguridad, dentro de los límites urbanos.

Se nombró la siguiente comision para componer el comité de sanidad:

Rodriguez Velasco, Gonzalez, Edwards, Lyon y Perez Canto.

El señor Barrios hace indicacion para poner en receso la municipalidad.

Despues de un lijero debate se puso en votacion la indicacion y fué rechazada por no haber tenido los dos tercios de reglamento.

El señor Edwards pide se esplique la causa de haberse impedido la circulacion de noticias particulares. Cree que en esto se ha obrado con manifiesta violacion de un derecho constitucional.

El señor Barrios da esplicaciones sobre lo anterior.

El señor Chaigneau dice que es ilusoria esa prohibicion puesto que se puede usar un alfabeto en cifra, como lo ha hecho su señoría.

Se levantó la sesion a las 10.15 P. M.

Beneficio de Selrack.—Recordamos a nuestros lectores que hoi tiene lugar la funcion de gracia del simpático y aplaudido tenor Selrack, que ha elejido *Cármen* en obsequio al gusto jeneral del público porteño.

Doble atractivo hai, pues, esta noche para asistir al Teatro de la Victoria; primero el ser el boneficio de un artista querido y aplaudido con entusiasmo; y segundo el cantarse por última vez la vibrante y retozona partitura de Bizét.

El intendente de Tacna.—En el vapor *Mapocho* llegó ayer a este puerto el intendente de la provincia de Tacna, don Alejandro Fierro.

Los batallones cívicos.—La Comandancia Jeneral de Armas, con fecha de ayer, ha ordenado se movilice el resto que queda de la tropa del Batallon Navales y Rejimiento de Artillería Cívica.

Relevo.—Se ha ordenado se releve con fuerza del Batallon de Marina el destacamento de la cárcel, que lo cubria hasta ayer la Artillería Cívica.

Batallon de Marina.—Cincuenta hombres de este cuerpo fueron el domingo a reforzar el cordon sanitario de Concon.

Ayudantes.—Provisionalmente están de ayudantes de la Comandancia Jeneral de Armas los subtenientes del Batallon de Marina señores Enrique de la Fuente R. y Bernardo Perales.

Introduccion de frutas.—La Intendencia ha decretado lo siguiente:

Valparaiso, enero 10 de 1887.—Visto el acuerdo de la Junta de Salubridad, decreto:

Prohíbese por ahora y hasta nueva resolucion la introduccion de frutas en el departamento, por estimarse su consumo perjudicial a la salubridad pública.

Anótese y comuníquese.—Toro H.—*A. Escobar M.*

Servicio de policía por el Cuerpo de Bomberos.—Valparaiso, enero 10 de 1887.—Visto el acuerdo del directorio del Cuerpo de Bomberos, decreto:

Desde esta fecha el servicio de policía de la parte baja de la poblacion comprendida entre el puente de Jaime y baños del Taquecadero, será cubierto por el Cuerpo de Bomberos, debiendo el comandante de la Guardia Municipal ponerse de acuerdo con el del indicado Cuerpo para el arreglo y organizacion de este servicio.

La fuerza de policía de la parte indicada, cubrirá el oriente de la ciudad y los cerros.

Anótese y comuníquese.—Toro H.—*A. Escobar M.*

Turno de las compañías de bomberos.—Las compañías de bomberos, hasta nueva resolucion, solo harán el servicio de policía de seguridad en la noche, de a dos compañías por noche, una desde las 6 de la tarde hasta las 12 y la otra desde esa hora para adelante.

Comenzaron el servicio anoche, principiando por la 1.ª y 2.ª compañías, y se irán turnando por órden numérico de a dos en dos, menos la 5.ª y 8.ª, y la 9.ª y 1.0ª, que harán el servicio juntas respectivamente.

Boletin Sanitario.—Por la imprenta Universal apareció ayer el primer número de este *Boletin,* destinado a servir de órgano oficial a la Junta de Salubridad.

Se ha hecho un tiraje de diez mil ejemplares que serán repartidos gratuitamente entre la clase popular.

Nos parece bien la idea de la Junta de Salubridad y creemos que con ella se prestarán mui buenos y oportunos servicios.

En la jestion iniciada por los señores abogados Larrain Zañartu y Manterola, el juzgado ha nombrado al injeniero don Eduardo Vigneaux para que en union del director de obras públicas don J. Eleodoro Allende, y dentro del segundo dia, informen acerca del estado ruinoso que se atribuye al conventillo de la Troya.

Como se sabe, el señor Romero Silva, que era uno de los peritos primitivamente nombrados, se halla ausente por llamado del señor Toro Herrera.

Ojalá que los señores Allende y Vigneaux presenten cuanto antes su informe al juzgado, ya que tan laudablemente se trata de destruir un foco de infeccion que en las presentes circunstancias a todo el mundo alarma.

Correspondencia a la Calera.—Debemos una esplicacion a nuestros suscritores de la Calera. Si no han recibido el diario en los últimos dias, es debido a que como se prohibió que los trenes se detuvieran en esa estacion, tampoco se podia llevar correspondencia y eso nos obligó a retener los paquetes con los diarios destinados a esa localidad.

Hemos dado algunos pasos para obtener que el servicio de correos se restablezca con la Calera y, segun todas probabilidades, desde mañana, quizas, podrán nuestros suscritores de esa recibir el diario con la puntualidad de tiempos normales, salvo que fuerza mayor o circunstancias imprevistas lo impidieran.

Revista de Artes y Letras.—Hé aquí el sumario del último número de esta importante publicacion:

El capitan del Buque Fantasma (traduccion), por Jacobo Eden.—En un álbum y un reto (poesías), por Alejandro Alava y Amorós.—Un par de pichones, por Luis S. de Silvestre.—Herederos (poesía), por J. Arnaldo Márquez.—Lima y sus toros (conclusion), por José C. Larrain.— Chilenismos (continuacion), por Francisco Concha Castillo.

Consulta médica.—En la sala de la Intendencia se reunieron ayer los doctores Villanueva, Middleton, Sotomayor y Murúa Perez.

El señor intendente espuso que los habia citado con el objeto de pedirles su concurso a fin de resolver los puntos siguientes:

1.° ¿Debe permitirse la entrada de la leche de los puntos infestados y en qué condiciones?

2.° ¿La mantequilla debe entrar sin precauciones a Valparaiso?

Despues de una discusion razonada, se arribó a la conclusion siguiente:

Debe dejarse libre entrada a la leche en Valparaiso, siempre que la coccion se haga en la estacion del Baron y en presencia de un inspector nombrado por la Intendencia.

Igual cosa debe hacerse en Quilpué y Viña del Mar.

Puesto en discusion el segundo punto, se hizo presente el sistema que se emplea en su fabricacion de hacer lavados y estrujes de la masa, antes de entregarla al público, esponiéndola en estas manipulaciones a una infeccion de fatales consecuencias para esta poblacion.

En esta virtud, y no creyéndola artículo de primera necesidad, se arribó a la conclusion siguiente:—«Debe prohibirse la entrada a esta plaza a toda mantequilla que venga de puntos infestados.»

El barómetro de la Bolsa Comercial indicaba ayer, a las 4 P. M., lluvia en primer grado.

El termómetro centígrado, 21 grados.

El higrómetro, 73 grados de humedad.

El «Cotopaxi.»—El vapor de este nombre llegó el 7 del actual a Rio Janeiro, y zarpó con direccion a este puerto el mismo dia.

El «Patagonia.»—Este vapor es esperado en este puerto hoi en la tarde o mañana a primera hora.

Decreto.—La intendencia ha espedido con fecha de ayer un decreto, en que acepta el ofrecimiento que le hacen los estudiantes de medicina señores Adrian Valencia y Luis Campos, designándoles para que se dirijan a Quillota a ponerse a las órdenes del gobernador de ese departamento.

DEFUNCIONES.

9 y 10 de enero.—Luis Enrique Varas 3 años, viruelas; Manuel Gonzalez, 55 años, parálisis; Eusebio Escobar, 60 años, pulmonía; Miguel E Vasquez, 4 meses, fiebre; Ismael Donoso, 5 años, id; José Fuentes, 17 años, pulmonía; José del C 2.° Salas, 5 años, ictericia; Alejandro Fernandez, 4 años, fiebre; Luisa A del C Zelo, 6 meses, pulmonía; José Morfino, 24 años, hepatitis; Luis A Hurtado, 15 dias, cerebro; Cárlos Fernandez, 3 años, pulmonía; Waldo Aguayo, 42 años, corazon; Emilia Gonzalez, 3 años viruelas; José Lopez, 3 años, fiebre; Pedro Diaz, 2 años, pulmonía; Jorje Rodriguez, 7 meses, fiebre; Juan Aranda, 18 meses, id; Victor Catalan, 3 meses, id; Emilio Pezoa, 22 años, viruelas; Antonio Salgado, 21 años, id; Ricardo Palma, 2 años, cerebro; Rafael Figueroa, 18 años, tísis; Manuel J Carmona, 35 años, repentinamente; María Contreras, 2 años, fiebre; Manuel Retamal, 9 meses, id.

COMPRA-VENTAS.

10 de enero—Juan S Gonzalez compró a Jacinta Canales de Nápoli, un terreno en el Litre, por $ 108.38.

SANTIAGO.

10 de enero de 1887.

Suicidio.—Ayer a las once se suicidó, descargándose un tiro en la garganta, el súbdito español don Tomas Ibar. Hoi temprano fueron llevados sus restos al cementerio.

Incendio.—El siguiente parte ha sido pasado a la intendencia:

«El que suscribe da cuenta al señor mayor de servicio, haber tenido lugar un incendio a las 5.15 P. M. de ayer, en el edificio de propiedad del señor Cárlos Rogers, situado en la Alameda de las Delicias núm. 113 A, quemándose por completo la tienda de los señores Lazcano y C.ª, que se encuentra ocupando el núm. 113 C de dicho edificio. Sufrieron tambien perjuicios por el fuego, la cigarrería de don Eduardo Cifuentes, que ocupaba los núm. 113 B y 113 D, salvándose de estos dos últimos negocios una parte de las existencias.

La tienda de los señores Lazcano y C.ª estaba asegurada en 8,000 pesos en las compañías Imperial y London. Los otros dos negocios ya mencionados no estaban asegurados. Se ignora el orijen del fuego. Los bomberos acudieron oportunamente.—*Eduardo Frias.*»

Ofrecimiento.—La señora Delfina Corrial, de profesion matrona, ha ofrecido sus servicios para asistir a las coléricas en estado de embarazo.

La intendencia ha aceptado este ofrecimiento.

Reunion.—Ayer, en la quinta del señor presbítero don Raimundo Cisternas, hubo una numerosa reunion de vecinos, con el objeto de tomar las medidas que fueran necesarias para atender a los enfermos que la epidemia del cólera hiciera en el barrio de Yungai.

Se nombró un comité directivo, y otro sub-comité para visitar y atender las distintas manzanas del mismo barrio. El señor Navarrete, don Francisco, dió despues una breve conferencia sobre lo que convendria hacer para evitar la epidemia, y los remedios y tratamientos en caso de contraer el mal.

Cámara de Diputados.—No celebró sesion hoi por falta de número. La sesion estaba destinada a la discusion de la reforma de la lei municipal.

Cartilla del cólera.—El gobierno ha comprado al señor Navarrete 10,000 de sus cartillas sobre el cólera.

Telégrafo del Estado.—El director jeneral de telégrafos ha ordenado mantener servicio nocturno permanente en las oficinas de Copiapó, Vallenar, Serena, Illapel, Valparaiso, Calera, Santiago, San Fernando, Talca, Parral, Cauquenes, Chillan, San Rosendo y Concepcion.

Union Postal Universal.—Se ha declarado de abono a la tesorería fiscal de Santiago la suma de siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos cuarenta y dos centavos, a que ascendió el valor de una letra de cambio por diecisiete mil novecientos cincuenta y cinco francos cincuenta y cinco céntimos, adquirida para cancelar lo adeudado al correo de Estados Unidos por derechos de tránsito de la correspondencia dirijida a los paises que forman parte de la Union Postal Universal.

Pro-rector de la Universidad.—Hoi a las 10 A. M. dejó de existir el pro-rector de la seccion universitaria, don Clodomiro Patiño Gana. Mañana serán conducidos sus restos al cementerio.

Consejo de Estado.—Sesion en 10 de enero de 1887.—Presidió S. E. el Presidente de la República y asistieron los señores Besa, Cousiño, Garcia de la Huerta, Gonzalez, Taforó y Varas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el Consejo prestó su aprobacion a un proyecto de lei que autoriza por el término de un año al Presidente de la República para que, de acuerdo con el Consejo de Estado, introduzca las modificaciones que sean necesarias en los derechos aduaneros que se cobran en el puerto de Arica.

Prestó su acuerdo para someter a la aprobacion del Congreso Nacional un proyecto de lei que concede un plazo suplementario de cuatro meses para que los nacidos y actualmente residentes en Tarapacá puedan hacer la declaracion exijida por el art. 14 de la lei de 31 de octubre de 1884 para conservar la nacionalidad peruana.

Prestó tambien su acuerdo para someter a la aprobacion del Congreso Nacional dos protocolos concluidos por el gobierno de Chile con los representantes de Francia e Italia que contienen una declaracion respecto del plazo convenido con los mismos gobiernos para la duracion de las funciones de los tribunales arbitrales franco-italo-chileno.

Por último prestó su aprobacion a una ordenanza jeneral de salubridad dictada por el Presidente de la República en uso de las facultades que le confiere el art. 8.° de la lei de 30 de diciembre de 1886.

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.

28-B—HUÉRFANOS—28-B.

Movimiento de efectos públicos y de productos naturales.

Santiago, 10 de enero de 1887.

Negocios propuestos por el martillero y aceptados por el público en la bolsa.

5 acons Gran Compañía Arturo Prat a $ 89 c/u.

Negocios hechos en público por los particulares durante la bolsa.

3 acons Compañía Minera Desengaño al 122 1/2%.
2 id id id al 122 1/2 id.
2 id id id al 122 3/4 id.
$ 1000 B Garantizador de V del 6% año 82 al 95%
3000 id id id al 95 id.

Transacciones efectuadas como Corredor.

900 sacos vacíos de un uso a 27 cts cada uno.
1800 fanegas cebada inglesa a $ 4 los 72 kilos puesta en bodegas del Banco Agrícola.
30 borregas a $ 4 cada una.

SAMUEL IZQUIERDO,
Corredor de C. y Martillero de Efectos Públicos.

Movimiento Judicial

EN 10 DE ENERO DE 1887.

CORTE SUPREMA.

Las causas números 1, 3 y 4, aprobadas; 2 confirmada; 5 en tramitacion; 6 falladas.

Causa de acuerdo:
Esteban de Arza con el fisco, fallada.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

PRIMERA SALA.

Las causas números 1, 3, 4, 5 y 6, falladas; 2 en tramitacion, y las demas no se vieron.

Hubo acuerdo y se falló G Stresau con Benjamin Fuentes.

SEGUNDA SALA.

Las causas números 1, 2 y 4, falladas; 3 y 5 en tramitacion; 6 en acuerdo, y las demas no se vieron.

Hubo acuerdos.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 20 ESTRAORDINARIA EN 9 DE ENERO

Presidencia del señor Montt.

Se abrió la sesion a las 2.40 P. M. con asistencia de sesenta y cinco señores diputados y todos los ministros.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta de la peticion de veintinueve señores diputados por la que se ha celebrado sesion hoi.

MEDIDAS SANITARIAS.

El señor RODRIGUEZ (don Z.)—Llama la atencion del señor Ministro de lo Interior sobre la medida inconsulta que se ha tomado a indicacion del señor intendente interino de Valparaiso, cortando el agua de los canales que riegan el valle de Quillota. Los vecinos de este departamento están mas alarmados por esta medida que por el cólera mismo. Pregunta al señor Ministro qué hai de positivo en esto.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior).—Es efectivo que se ha pensado suspender el curso de las aguas en el valle de Quillota, porque el agua corriente es el primer trasmisor del contajio.

Sin embargo, como esta medida no debia tomarse sino de acuerdo con los vecinos, no sé si ya habrá habido acuerdo a este respectos

El gobierno ha dado instrucciones a los gobernadores para que recomienden el uso del agua cocida y para que no tomen medida alguna sin acuerdo de los vecinos.

El señor RODRIGUEZ (don Z.)—Aplaude las recomendaciones del señor Ministro, pero la suspension del agua en los canales de Quillota y Limache seria desastroso. El telegrama que tiene a la mano dice que los dueños de canales de Limache y Quillota se resisten enérjicamente a cortar el agua, porque privados los habitantes de este recurso, moririan. Los campos, chacras y viñas se perderian completamente por falta de agua. Los productos agrícolas subirian en precio y el hambre seria peor que el cólera.

Ademas, la suspension de los canales seria una espropiacion mucho mas graves que la que se proponia en el proyecto de policía sanitaria, y que fué rechazada por el Congreso.

Espero que el gobierno tomará medidas para evitar mayores males.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior.)—Abunda en las ideas del señor diputado, pero no se trata de una medida tan grave como pudiera creerse. Desde luego, el agua es el mejor trasmisor del contajio, y se pide a los propietarios que tengan a bien suspender por brevísimos dias las aguas, especialmente en Limache, por la proximidad en que se halla esta ciudad con Valparaiso. A nadie se le oculta lo desastroso que seria en todos sentidos la infeccion de este puerto.

De modo que solo con acuerdo de los dueños de canales se tomará por pocos dias la medida indicada.

El señor BALBONTIN (don M.)—Despues de manifestar que la presente sesion es a su juicio anti-reglamentaria, censura violentamente al Ministro de lo Interior por las medidas que están tomando las autoridades para combatir el cólera, arrogándose facultades que no les competen. So pretesto de combatir el cólera, dice, vamos a ver que cae sobre nosotros la mano despótica de la autoridad.

El señor COTAPOS (don A.)—Y la que tenemos en la Cámara es intolerable.

El señor WALKER M. (don C.)—Prueba que lo toleramos a usted.

El señor COTAPOS (don A.)—Y nosotros a ustedes.

El señor ORREGO (Presidente.)—Ruego al señor diputado por Cañete que no interrumpa.

El señor COTAPOS (don A.)—No nos podemos reunir con ningun fin patriótico sin que vengan a embromarnos con cuestiones fuera de propósito.

El señor ORREGO (Presidente.)—Llamo al órden al señor diputado.

El señor BALBONTIN (don M.)—Ya pasó ese algo que se llama diputado por Cañete, y puedo seguir.

Termina el orador pidiendo al señor Ministro de lo Interior que dé una contestacion categórica respecto de los denuncios hechos por el señor diputado por Linares.

El señor SANHUEZA L.—Encuentra que el señor diputado por Castro ha tomado la cuestion de una manera demasiado violenta, sacando el debate de la tranquilidad y normalidad que debe tener. Se trata de la salvacion comun, y el gobierno no ha tomado ninguna medida ilegal ni inconstitucional. El orador discurre en este sentido.

El señor GANDARILLAS (don F.)—La respuesta del señor ministro ha sido, a su juicio, satisfactoria. Los canales no se suspenderán sino de acuerdo con los dueños. Pero hai otras medidas que el gobierno puede tomar y ha tomado, y que son mui graves. Yo desearia saber si se piensa aislar todos los puntos donde aparezca el cólera. Conviene saber esto para que las poblaciones estén en antecedentes sobre lo que las espera si el cólera penetra en medio de ellas.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior.)—Estima que el Congreso no es una junta de hijiene. Lejislar y guardar los derechos de los ciudadanos, hé ahí su papel. Tomar medidas hijiénicas de detalle es tarea del Ejecutivo. Tarea difícil y penosa. El gobierno ha hecho y hará lo que la Constitucion y las leyes le permitan para disputar el terreno palmo a palmo al enemigo comun. Los soldados no han salido de sus cuarteles para atropellar los derechos de los ciudadanos sino para defender hoi sus vidas, así como ayer defendian la honra de la patria.

El señor GANDARILLAS (don F.)—Hacia la pregunta sin ánimo camorrista, porque conviene a las provincias saber si en un momento dado serán aisladas del resto de la República. La provincia de Tarapacá se moriria de hambre si la aislasen. Si el señor Ministro no nos quiere decir nada a este respecto, yo a lo menos habré cumplido con mi deber.

El señor RODRIGUEZ (don Z.)—Aun cuando encuentra bastante satisfactoria la respuesta del señor Ministro, insiste en manifestar los inconvenientes de cortar las aguas en Quillota y Limache.

En segundo lugar, recomienda al señor Ministro la formacion de un reglamento de aislamiento, porque hasta hoi no ha habido uniformidad de procedimiento en la suspension de los trenes, correspondencia y comunicacion en jeneral.

El señor BALBONTIN (don M.) — El señor diputado por Chillan, que no es un pesimista, se ha estraño de la violencia con que el que habla interpelaba al Ministro de lo Interior. Lo verdaderamente estraño es que su señoría no haya prestado atencion a argumentos irrecusables que condenan al gobierno y se haya conformado con aducir aquel ya gastado de atribuir a pasion política una censura que cae de su propio peso.

Segun la teoria del señor Ministro, apoyada calorosamente por el señor diputado por Chillan, el gobierno, so pretesto que una casa ataja el viento que sirve para desinfectar una poblacion, puede mandarla destruir, y so pretesto de que un individuo tiene una enfermedad contajiosa, en beneficio de los demas lo manda fusilar. Hé ahí el gobierno instituido en dueño de vidas y haciendas.

El señor CARVAJAL (don L.)—Pido la palabra.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA.

El señor CARVAJAL (don L.) — La contestacion del señor Ministro de lo Interior no lleva envuelta ninguna alarma que pueda perturbar el ánimo de los ciudadanos por temor de ser desposeidos de sus derechos.

El señor diputado por Castro ha sufrido una parolojiza al creer que era pueril la aseveracion del señor Ministro de que solo procederia a suspender los cursos de agua con acuerdo de los propietarios. Qué amenaza exite entonces sobre la cabeza de los propietarios de aguas? ¿De dónde vienen las alarmas del señor diputado? ¿Puede la Cámara discurrir sobre hipótesis y ensueños? ¡Ah! señor presidente, ha pasado para nosotros la edad de las ilusiones y los ensueños! ¡Qué de estraño tiene, por otra parte, que el gobierno nombre comisiones sanitarias! El mismo ilustrísimo arzobispo de Santiago forma parte de una de esas comisiones.

El orador termina espresando que no conviene provocar en las presentes circunstancias cuestiones ágrias que perturben los ánimos.

El señor PUGA BORNE (don F.) — Manifiesta la conveniencia de suspender el curso de las aguas que proceden de lugares infestados, porque es un hecho reconocido que los canales que salen del rio Aconcagua han esparcido el contajio de Villa María a San Felipe, Quilpué, Quillota, etc.

Por otra parte el reglamento que pedia el honorable diputado por Linares está casi terminado, y en él se toma por base al aislamiento sin descuidar esos deberes humanitarios que hacen que una poblacion no se muera de hambre.

El señor ZEGERS (don J.)—aduce algunas disposiciones legales vijentes aun en tiempo ordinario, que autorizan al gobierno para suspender las aguas en determinados casos.

El señor BALBONTIN (don M.)—Rebate las observaciones del señor diputado por Linares.

El señor ZEGERS (don J.)—Se mantiene en su opinion.

—Se dió por terminado el incidente.

SESIONES DIARIAS.

El señor BANADOS R. (don E.)—Hace indicacion para que la Cámara celebre sesiones diarias hasta las seis de la tarde, destinándose las de los lúnes a los proyectos de municipalidades.

—Despues de algunas palabras del señor Walker Martinez (don J.) con las que se adhiere a la indicacion, se dió ésta por aprobada.

ORDEN DEL DIA.

PRESUPUESTOS.

Se pusieron en discusion jeneral los presupuestos.

El señor LETELIER (don Patricio.)—Manifiesta que su voto aprobatorio de los presupuestos en jeneral no debe significar un voto de aplauso al Ministerio, sino un deseo de no entorpecer la marcha de la administracion.

El señor WALKER M. (don C.)—Se ve en la obligacion de fundar su voto, que será aprobatorio de los presupuestos. No aprobará los presupuestos en jeneral porque el ministerio le satisfaga completamente sino porque el país atraviesa una situacion difícil y el patriotismo aconseja no crear dificultades al gobierno.

Recomienda a continuacion a la Cámara que consulte economías en los presupuestos, pues las actuales circunstancias son difíciles para la industria y el comercio nacional.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior.)—Aplaudo los móviles que dictan al honorable diputado por Maipo el voto que piensa dar a los presupuestos. En vista del enemigo que amenaza destruir la familia chilena deben unirse los esfuerzos de todos los ciudadanos. El gobierno no quiere que se festine la discusion de los presupuestos, sino que ella sea tranquila y estudiada. Por su parte suministrará todos los datos que se le pidan.

Cuando llegue la discusion particular, tendrá ocasion de manifestar que el propósito del gobierno es hacer tambien economías.

En cuanto al programa político del gobierno, la repentina invasion del cólera no ha permitido desarrollarlo en toda su plenitud, pero sus propósitos no se han desmentido y siempre persistirá en ellos.

El señor BLANCO VIEL (don Ventura.)—Dará su voto a los presupuestos en el mismo sentido que el señor Walker M. (don C.) Recomienda al señor Ministro, no mejor voluntad sino mas firmeza en su gobierno, para castigar a los empleados que delincan. Sobre todo espera que las próximas elecciones serán una confirmacion espléndida de las que han tenido lugar últimamente.

El señor KOENIG (don A.)—Pide la palabra, pero habiendo llegado la hora se levantó la sesion a las 5.30 P. M.

COMERCIO

BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.

10 de enero.

25 acciones Banco Nacional al 141 %

ALFREDO LYON,
C. de C. y M. de E. P.

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 11 de enero de 1887.

Acciones.—Continúa con mucha calma nuestro mercado de acciones. Ayer se notaba menos disposicion para vender que en el dia anterior.

Banco Nacional.—Bajaudo. Vendedores a 144%.

Banco de Valparaiso.—Firmes con compradores a 160½.

*C.